

Destinos

- Alonso Gutiérrez, don José Alberto.—Ayuntamiento de Cabranes (Oviedo).
- Barcos Castillo, don José.—Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).
- Benito Basante, doña María Angeles.—Ayuntamiento de Artenara (Gran Canaria).
- Blas de Blas, don Antonio de.—Ayuntamiento de Villaviciosa (Córdoba).
- Cami Orrit, don José María.—Ayuntamiento de Millares (Valencia).
- García Rodríguez, María del Carmen.—Ayuntamiento de Lubrín (Almería).
- Hernández Redero, don Rufino.—Ayuntamiento de Villoruela (Salamanca).
- Juárez Alarcón, don Fortunato.—Agrupación de los Ayuntamientos de Villacastín-Ituero y Lama (Segovia).
- Lázaro Benito, doña Sofía.—Ayuntamiento de Villoria (Salamanca).
- León Anguás, don José Antonio.—Ayuntamiento de Riobos (Cáceres).
- Mayordomo Alvarez, don José A.—Ayuntamiento de Gordejuela (Vizcaya).
- Morán Rodríguez, don Felipe.—Ayuntamiento de Enmedio (Santander).
- Postigo Cerezo, don Antonio.—Ayuntamiento de Pedrosillo de los Aires (Salamanca).
- Ruiz Redondo, don Manuel.—Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).
- Saladrigas Carrió, doña María Teresa.—Ayuntamiento de Sort (Lérida).
- Seijo Ceballos, don Antonio.—Ayuntamiento de Firgas (Las Palmas).

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

15265 *ORDEN de 12 de mayo de 1980 por la que se nombra a don Antonio Narbona Jiménez Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Narbona Jiménez, número de Registro de Personal A42EC1598, nacido el 21 de noviembre de 1946, Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.
Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

15266 *CORRECCION de errores de la Orden de 13 de junio de 1980 por la que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama Juzgados.*

Advertidos los errores que a continuación se citan, en la convocatoria de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama Juzgados, de 13 de junio de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 24 del mismo mes, deben ser rectificadas de la forma siguiente:

Derecho procesal Civil y Penal

Tema 82.—Donde dice: «... de las disposiciones generales contenidas en los artículos 779 y 789 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ...», debe decir: «... de las disposiciones generales contenidas en los artículos 779 al 789 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ...».

Derecho procesal Laboral y Administrativo

Tema 10.—Donde dice: «Requisitos, contenido y efectos de la presentación», debe decir: «Requisitos, contenido y efectos de la pretensión».

Derecho Civil

Tema 3.—Se suprime completo y quedará redactado de la siguiente forma:

Tema 3.—El derecho subjetivo.—El sujeto de la relación jurídica.—La persona individual.—Derechos y libertades fundamentales en el Título I de la Constitución española.—Capacidad jurídica y capacidad de obrar.—Circunstancias modificativas de ésta.

Tema 4.—Donde dice: «Comisión jurídica del extranjero», debe decir: «Condición jurídica del extranjero».

Tema 13.—Donde dice: «Usurpación y prescripción.—», debe decir: «Usucapión y prescripción.—».

Derecho Penal

Tema 5.—Donde dice: «La mayor edad penal.—», debe decir: «La menor edad penal.—».

Tema 7.—Donde dice: «El arrendamiento espontáneo.—», debe decir: «El arrepentimiento espontáneo.—».

MINISTERIO DEL INTERIOR

15267 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se publica la relación nominal de los opositores aprobados para su ingreso en la Escuela Superior de Policía.*

Terminados los ejercicios de la oposición convocada por Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 29 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 180, de 28 de julio), para cubrir 1.000 plazas de alumnos de la Escuela Superior de Policía, se hace pública la lista de opositores que han resultado aprobados, relacionados en el orden que determina la suma total de puntuaciones obtenidas.

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Gallero Díaz, Angel Luis	15,87
2	Bustos Quiñones, María Jesús	15,43
3	Vega Caamaño, María Concepción de	15,18
4	Bernardos Mañas, Carlos	15,00
5	Fernández Sánchez, Tomás	14,78
6	Esteban Cobreros, Pedro	14,75
7	Fraille Arroyo, Esperanza (1-8-53)	14,85
8	Merino Díaz, María Pilar (7-8-61)	14,85
9	Aguanell Güeto, Manuel	14,61
10	Pérez Escalona, Manuel Blas	14,60
11	Alvarez Saavedra, Félix José	14,58
12	Gándara Trueba, Esteban	14,57
13	Durán Reguero, Cirilo (17-3-58)	14,51
14	Monge Rodríguez, Francisco Javier (13-7-60)	14,51
15	Sánchez Jiménez, Antonio	14,50
16	Antón Conesa, Félix (16-2-57)	14,48
17	Lorenzo Alonso, Miguel de (2-10-58)	14,48
18	Oliva Fernández, Juan Antonio	14,35
19	Piriz de Vargas-Machuca, Marcial Andrés ..	14,33
20	Ricarte Urbano, Félix Angel	14,30
21	Galán Lorenzo, María Jesús (7-5-55)	14,28
22	Macia Tetas, Joaquín Domingo (11-10-59) ..	14,28
23	Nistal Ramos, Miguel Angel (14-4-60)	14,28
24	Cormenzana López, Juan	14,26
25	Flores Gil, José Luis (11-7-59)	14,23
26	Pérez Sintés, Héctor (3-3-60)	14,23
27	Borja Moreno, José María	14,20